



No. 11-013840- -00004-0000

Fecha: 2013-04-16 13:06:26 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 602 SUSTITUPODER Folios: 1

Señores.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá, D.C.

REFERENCIA: SUSTITUCIÓN DE PODER
Expediente: 11-013840

Martha BONILLA CASTRO, Identificada con cédula de ciudadanía No. ° 41.566.976 de Bogotá D.C., con tarjeta profesional No. 41.527 del C. S. de la Judicatura, actuando como apoderada del solicitante, por medio del presente, sustituyo por razón de ausencia definitiva, el poder que me fue conferido, en los siguiente Abogados:

Nombre	Cédula de Ciudadanía	TPA
Eliana María REYES FERNÁNDEZ	1.032.417.130 de Bogotá D.C.	203.200
Juan Sebastian SALAZAR GUTIERREZ	1.032.436.713 de Bogotá D.C.	220.673

Como representante en los asuntos relacionados con el expediente mencionado.

Los apoderados tendrán facultad para presentar solicitudes, recibir notificaciones, responder a requerimientos, contestar y presentar oposiciones, interponer recursos ordinarios y extraordinarios, solicitar revocatoria directa, transigir, conciliar, solicitar nulidades y restablecimiento de derechos, admitir los hechos del proceso, desistir, cancelar, recibir, renunciar y ratificar los actos de agentes oficios y todos los demás actos relacionados con el expediente mencionado.

En la ciudad de Bogotá a los

Atentamente,

Martha BONILLA CASTRO,

C.C. N° 41.566.976 de Bogotá

T.P. 41.527 del C. S. de la Judicatura

Acepto

Eliana Maria REYES FERNÁNDEZ

C.C. 1.032.417.130 de Bogotá D.C.

T.P. 203.200 del C. S. de la Judicatura

Juan Sebastián SALAZAR GUTIERREZ

C.C. 1.032.436.713 de Bogotá D.C.

T.P. 220.673 del C. S. de la Judicatura